



MERCOSUR/RAADDHH/GT MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA /ACTA N° 02/09

Se realizó en la ciudad de Montevideo, el día 16 de septiembre de 2009, la reunión del grupo de trabajo permanente Memoria, Verdad y Justicia en el marco de la XVI Reunión de Altas autoridades de derechos humanos y cancillerías del MERCOSUR con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como Estados partes, la delegación de Venezuela Estado en proceso de adhesión y las Delegaciones de Chile como Estado asociados.

1.- Apertura del Grupo de trabajo.

2.- Se aprueba la agenda propuesta, con la inclusión de una exposición del Sr. Carlos Osorio como asunto previo.

Exposición del Sr. Carlos Osorio.

Es miembro de una ONG. Especializada en la desclasificación de archivos de la seguridad nacional de los Estados Unidos (NSA). Es una organización que milita por el acceso a la información.

Presenta diversos documentos desclasificados. Un ejemplo la transcripción de una conversación ente un funcionario diplomático norteamericano con un oficial argentino que le explica y reconoce la detención clandestina de un prisionero y donde especifica donde está alojado (cárcel secreta de Campo de Mayo).

Los documentos deben ser confrontados a los testimonios de víctimas y otras fuentes.

Tienen cerca de 2.000.000 de documentos, muchos de ellos han servido como evidencia indicial en juicios en diferentes países latinoamericanos.

Se encargan a conectar archivos de diversos países de América Latina, y de cómo acceder a fondos de organismos militares. www.nsarchive.org es la página Web del organismo.

3.- Presentación de los avances por país.-

4.- Breve referencias de campañas en los países del MERCOSUR

Argentina:

AM

OS

Osorio

Presidente del Archivo Nacional de la Memoria: El Archivo contiene los legajos de la CONADEP; recientemente se le sumaron documentos de Uruguay sobre la coordinación represiva. También documentos desclasificados de EE.UU. Este tipo de archivos tienen una función importante para brindar testimonio a la Justicia en los juicios contra represores. También tienen un registro del personal de Inteligencia de las FF.AA.

Identifican lugares, víctimas, y represores. Al día de hoy están identificados 500 centros clandestinos de detención. Hay 400 detenidos procesados sin prisión preventiva, 39 personas prófugas, 34 indagadas, 16 inimputables, 15 sobreseídas, 15 en libertad por falta de mérito, 290 denunciadas. Se están llevando adelante juicios en Rosario y Buenos Aires.

Se reglamentaron los exámenes de ADN para la identificación de jóvenes apropiados.

Sitios de la Memoria, el Archivo coordina la red de sitios en todo el país. En los sitios se coloca un cartel con los 3 pilares: Memoria, Verdad y Justicia y al medio el recordatorio como lugar en el cual funcionó el centro clandestino.

También el Archivo tiene un área de restauración y conservación de documentos. Se digitaliza y se realiza catálogo. Todo el material está abierto al público. El archivo se alojará en la antigua panadería de la ESMA.

Ofrecen la posibilidad a toda persona del MERCOSUR a ir a trabajar 2 o 3 días al archivo para conocer el funcionamiento del mismo.

Paraguay:

Excusa la no presencia de delegados de la Comisión de Verdad que no pudieron participar. Hace referencia al material enviado por el relator Federico Tatter.

En el mes de julio pasado fueron encontrados dos restos óseos en una unidad militar. Solo cuentan con 1 solo antropólogo forense, esto trajo como consecuencia la lentitud en el trabajo. Solicitan apoyo técnico.

Se está estudiando la firma de un convenio con la policía para integrar en la curricula policial el estudio de la historia reciente.

Hoy el país está más abierto a recibir información relevante para develar los secretos del régimen.

El Informe de la Comisión de la Verdad se está difundiendo en forma digital, en papel y se realizó un documental informativo. La Comisión se institucionalizó como Dirección de Verdad, Justicia y Reparación.

Paralelamente en el campo educativo se está incorporando el estudio del pasado reciente. Se elaboró un manual de estudio y guías didácticas.

RM

OS

Leino Gabriel 2

Brasil:

Se conformó una comisión para analizar la zona de Araguaia en búsqueda de restos óseos de asesinados. Se realizó la tercera expedición de búsqueda. Los trabajos son monitoreados por la Comisión formada por representantes de familiares, de la Secretaria Especial de los Derechos Humanos, Partido Comunista del Brasil, entre otros.

El Ministerio de Justicia aún no fue notificado por la Corte Suprema de la extradición del Cnel. Manuel Cordero a Argentina. Se encuentra en prisión domiciliaria.

El caso sobre los muertos y desaparecidos en la región de Araguaia fue presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Uno de los puntos en la demanda es la revisión de la ley de amnistía brasileña.

Se encuentra pendiente de decisión ante la Corte Suprema Brasileña, una acción de desconocimiento de derecho fundamental que decidirá sobre el alcance de la ley de amnistía.

Fue lanzado en mayo/2009, con la presencia del Sr. Presidente de la República el **"Centro de Referencia de las luchas políticas no Brasil- Memorias Reveladas"** que será un espacio de recolección, difusión de documentos e informaciones producidos durante el régimen dictatorial

Uruguay:

Fue aprobada una ley de reparación a víctimas de violaciones a los derechos humanos comprendidos dentro de los años 1968 – 1985. Esta ley amplía el universo de beneficiarios y significó un avance en relación a la dignificación de víctimas del terrorismo de estado, pero asumimos que aún falta por llegar a una reparación integral y abarcar en forma igualitaria a todo el colectivo de víctimas. A partir del 9 de setiembre del corriente comenzó a funcionar una policlínica para psiquiatría y psicología en un hospital público para víctimas del terrorismo de estado.

Desde lo educativo, nuestra dirección de derechos humanos en asociación con diversas organizaciones defensoras de derechos humanos continúan con un plan de educación en torno a la construcción de una memoria democrática en diferentes localidades del país, habiendo llegado al día de hoy a prácticamente todos los departamentos con curso, conferencias, presentaciones de películas, etc. Con el apoyo de la Cancillería Argentina se ha montado en 6 localidades del departamento de Maldonado, en el este del país, la muestra 30 años de Abuelas de Plaza de Mayo. Anteriormente fue expuesta en los departamentos de Colonia y Montevideo.

En el mes de junio fue presentada con el apoyo de la Dirección de Derechos Humanos el documental brasileño *Jango en Tres actos* que recrea la vida de quien fuera Presidente de Brasil y viviera su exilio en Uruguay.

RL

OS

Luciano Gabutti 3

Fueron entregados al Archivo General de la Nación 11.000 fichas de Inteligencia Militar contenidas en 1.144 rollos de microfilms que contienen aproximadamente 2.500 microfilms cada uno. Esto significa unos 2.800.000 microfilms. Fueron encontradas en el Estado Mayor Conjunto y en la ex sede de la Escuela de Inteligencia del Ejército. Contienen informes del Servicio de Información de Defensa (SID) y del Organismo Coordinador de Actividades Antisubversivas (OCA), fichas de categorización de ciudadanos en A, B, y C, informes sobre personas detenidas en el Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 e informes administrativos del servicio. El material será ordenado de acuerdo a criterios archivológicos y serán de dominio público. Próximamente serán colgados en la página Web del organismo de acuerdo a lo establecido por las leyes de protección de datos personales y acción de "Habeas Data" y de archivos recientemente aprobadas por el parlamento. Todo el material ya fue respaldado en DVD.

El próximo 25 de octubre será puesta a consideración de la ciudadanía la anulación de la llamada Ley de Caducidad de la pretensión Punitiva del Estado que consagró la impunidad a violadores de los derechos humanos durante la dictadura.

Por último la representación de Uruguay manifiesta su beneplácito con la resolución del Supremo Tribunal de Justicia de Brasil concediendo la extradición del criminal prófugo Cnel. Manuel Cordero sindicado por variados testimonios en crímenes de lesa humanidad. Lamentablemente, pero de acuerdo a derecho, fue concedida la extradición hacia Argentina pues la solicitud fue anterior a la enviada por la Justicia uruguaya. Esperamos confiados el proceso de la justicia. Es reparador para con la memoria de las víctimas y la sociedad uruguaya en su conjunto.

5.- Propuesta e iniciativas.

Plataforma Interamericana de Derechos Humanos:

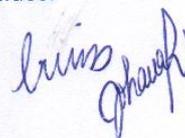
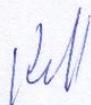
Plantea realizar en la próxima reunión un seminario sobre la temática de archivos y memoria. El pasado año se realizó en Uruguay un seminario sobre Memoria y Archivos. Argentina lo considera factible.

Se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos.

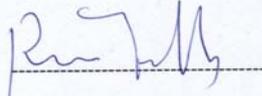
Paraguay propone incluir en el seminario sobre Archivos y Memoria, el tema de búsqueda de restos de desaparecidos. También incluir el tema en la próxima agenda del GT.

Argentina explica el trabajo desarrollado en la identificación de restos. El tema se puede incluir en el Seminario de Memoria y Archivos.

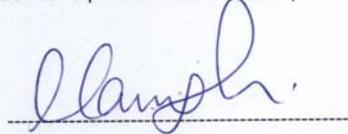
Uruguay relata su experiencia en la búsqueda de restos de desaparecidos.



Brasil propone implementar acciones de cooperación en el marco del GT. Reconoce los coincidentes esfuerzos de todos los países en la construcción de memoria. Aprueba la realización del Seminario. Sugiere pensar como se pueden intercambiar y comunicarse las diferentes bases de datos de cada uno de los países. Plantea coordinar políticas de incentivo a particulares para que entreguen documentos en su poder. Brasil informa que se estableció un precepto legal sobre no confidencialidad de aquellos documentos que configuren violaciones de derechos humanos.

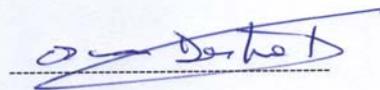


Por República Argentina

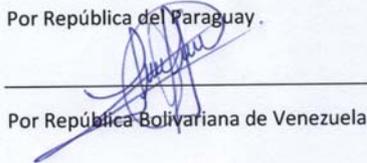


Por República Federativa de Brasil

Por República del Paraguay .



Por la República Oriental del Uruguay



Por República Bolivariana de Venezuela

República de Chile